



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES**

DECRETO N° _1613_/

MAT: Aprueba Contrato de Suministro Arriendo y mantención de Fotocopiadora

Laja, Abril 11 del 2013

VISTOS:

- 1.- Orden de Pedido N° 10 de fecha 23-01-2013, de Secretaría Municipal.
- 2.-La necesidad de suscribir Convenio de Suministro Arriendo de máquina Fotocopiadora, para dependencia Municipal, periodo Abril 2013 a Diciembre del 2016.
- 3.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 4.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 5.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 6.-D.A. N° 1402 de fecha 28-03-2013, que adjudica licitación ID 3734-30-LE13
- 7.-Licitación ID 3734-30-LE13 de fecha 09-03-2013
- 8.-Acta de Apertura e Informe de Evaluación de fecha 28-03-2013, con resolución Sr. Alcalde.
- 9.-D.A. N° 1054 de fecha 08-03-2013, que aprueba Bases Administrativas
- 10.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 11.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 12.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

- 1.-APRÚEBESE:** el contrato de Suministro de Arriendo y Mantención de Fotocopiadora de fecha 09-04-2013, entre la Ilustre Municipalidad de Laja y la empresa Ingeniería y Copiadoras Limitada R.U.T. 77.150.360-8, representada por don Ramón Ruíz Fernández R.U.T. _____ con una vigencia a contar del mes de Abril 2013 a Diciembre del 2016, emanado de la licitación ID 3734-30-LE13.
- 2.-ESTABLÉZCASE:** que el control del consumo corresponderá al departamento de Secretaría Municipal y la emisión de la Orden de Compra del consumo mensual a través del portal www.MercadoPúblico.cl, será responsabilidad del Encargado de Adquisiciones.
- 3.-AUTORICÉSE:** al Tesorero Municipal para hacer la devolución de la garantía de la Seriedad de la Oferta N°043934-8 por un monto de \$ 100.000, emitida por el Banco de Chile, una vez expirada la vigencia de ésta.
- 4.-REMITASE,** los antecedentes del proceso de aprobación del contrato a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Karina Sepulveda Mora
**KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL**



Jose Pinto Albornoz
**JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Unidad de Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓